

GLOSARIO

Acción: título de renta variable correspondiente a la cuota parte de participación en el capital o patrimonio de una empresa, el cual reditúa dividendos cuando así lo determine la junta directiva en función de las ganancias obtenidas.

Amortización: operación financiera mediante la cual se paga paulatinamente una deuda contraída con sus respectivos intereses, esto bajo ciertas condiciones de periodicidad de los pagos, tasas de interés y en un determinado período de tiempo.

Bono: título de renta fija producto de una emisión de deuda, el cual constituye un activo para quien lo adquiere (tenedor del bono) y un pasivo para el ente que lo haya emitido. Generalmente está sometido a una determinada tasa de interés, posee una fecha de redención (plazo acordado de vencimiento), generando periódicamente pago de cupones (intereses). Se puede adquirir a la par, con prima o con descuento, dependiendo si se adquiere a un precio igual a su valor nominal, a un precio superior o a un precio inferior, respectivamente.

Costo de oportunidad: es el costo desde la perspectiva de las alternativas pérdidas o no asumidas. Normalmente, en el ámbito financiero, se asume como la ganancia o la rentabilidad que deja de percibirse por invertir un capital en un determinado negocio y no en otra alternativa. En economía este concepto se asocia con la *ganancia normal*.

Cupón: es el interés periódico generado por un bono, el cual se calcula en función del valor nominal (independientemente que se haya adquirido a la par, con prima o con descuento).

Dividendo: es la ganancia o el beneficio obtenido por cada acción, una vez que la junta directiva de una empresa haya decidido repartir las utilidades entre los accionistas.

Fecha Focal: es aquella fecha seleccionada con el fin de realizar la equivalencia de los resultados de las distintas operaciones financieras, es decir con el objeto de que coincidan los valores en un mismo momento del tiempo.

Fideicomiso: es un contrato mediante el cual una persona denominada fideicomitente designa a una persona natural o jurídica (fiduciaria), para que administre ciertos fondos, activos financieros y/o demás bienes en beneficio de un tercero (beneficiario), de tal forma que en un plazo establecido o en virtud de algún evento o suceso, fijado por el fideicomitente, se entreguen el total de las inversiones con su respectivo rendimiento financiero al beneficiario.

Hiperinflación: consiste en un crecimiento desmedido y acelerado de los precios de los bienes y servicios en una economía, también denominado *inflación galopante*. Ya que la inflación se encuentra fuera de control, la pérdida del poder adquisitivo del dinero crece a un ritmo muy alto y en forma sostenida, razón por la cual se pierde una de las principales funciones del dinero: la transacción de bienes y servicios. Se asume como una tasa de inflación que supera el 100% anual durante al menos 3 años, o también como una tasa superior al 50% mensual.

Indexación: es un proceso estadístico mediante el cual se ajusta una variable por un determinado índice. Ejemplo: Indexación de los salarios por efectos de la inflación, en este caso se deflacta el salario nominal entre el índice nacional de precios al consumidor (INPC), dando como resultado el salario real.

Inflación: aumento continuo y generalizado, en un período de tiempo prolongado, del nivel de precios de la mayoría de los bienes y servicios de una economía, lo cual implica la merma del poder adquisitivo del consumidor.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor. Dicho indicador estadístico permite calcular la evolución de los precios de una determinada canasta básica, desde el período base hasta el período de análisis. La variación porcentual interperiódica del INPC se denomina *inflación*.

Interés: rédito o rendimiento al cual está sometido un determinado capital o las imposiciones de una renta de capitalización. En el caso de una renta de

amortización, es la cantidad de dinero que se debe pagar como retribución al capital monetario recibido en calidad de crédito o préstamo.

Inversión de Cartera: aquélla destinada a la especulación en el mercado de capitales. El principal objetivo del inversionista es obtener ganancias de capital, es decir vender el instrumento financiero a un precio superior al precio de compra (inversión inicial).

Inversión Directa: consiste en adquirir acciones de una empresa con la intención de tomar parte en la gestión de la misma, por tanto dirigirla en función de los criterios de maximización de ganancias, para así aumentar el valor de la organización.

Periodo de Gracia: lapso de tiempo en el cual solo se pagan los intereses correspondientes de un préstamo o crédito.

Periodo Muerto: periodo durante el cual no se realiza pago alguno sobre una deuda contraída, por tanto no se amortiza capital ni tampoco se pagan intereses.

Progresión Geométrica: serie o sucesión de términos en los cuales cada uno de ellos se obtiene como resultado de multiplicar a su inmediato anterior por una razón fija.

Progresión Aritmética: serie en la cual cada término es el resultado de sumar algebraicamente un gradiente fijo a su inmediato anterior.

Tasa de Oportunidad: es aquella tasa asociada con el costo de oportunidad, por tanto representa la mínima tasa de rendimiento que estaría dispuesto a exigir un inversionista, con tal de obtener al menos el beneficio normal.

Valor Actual (VA): es el valor presente de las rentas o montos, descontados a valor de hoy u otra fecha focal, considerando una tasa de interés determinada.

Valor Futuro (VF): consiste en la acumulación de las imposiciones o capitales con sus respectivos intereses, esto en una determinada fecha focal, obteniendo así el monto correspondiente.